

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	712
Radicado:	760013110012-2019-00531-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACION VISITAS
Demandante:	LUISA FERNANDA LOPEZ NARANJO
Demandado:	EDUARDO MALES LUGO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

La señora LUISA FERNANDA LOPEZ NARANJO, a través de su apoderada judicial, presentó escrito mediante el cual se pronuncia frente al presunto incumplimiento al régimen de visitas acordado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá AGREGAR al expediente para que OBRE y CONSTE dicho escrito y se PONDRÁ en CONOCIMIENTO de la parte demandada, para lo cual éste será remitido por Secretaría al correo electrónico de su apoderado judicial diegohr2013@hotmail.com.

Finalmente, se les ADVIERTE a las partes que no es posible acceder a la realización de una audiencia en el estado actual del proceso, toda vez que la norma no contempla tal etapa procesal, conciliación que pueden realizar en un centro de conciliación autorizado o bien en la Comisaría de Familia del lugar donde viva el menor.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1da4519d8a57e23f0f50cf633c8c0012064997bae7d9432be9c1540da3601d8**

Documento generado en 22/03/2023 10:08:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>